01/10/2005

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Hipoteca unilateral de los herederos en garantía de legado de renta vitalicia

Antecedentes: El testador ordena, entre otras disposiciones, **el usufructo vitalicio de la mitad indivisa del tercio de libre disposición de la herencia a Doña Julia. Ordena que si doña Julia lo quiere así, ese usufructo recaiga sobre una participación (que equivalga a la expresada mitad del tercio de libre disposición) de la casa número once de la calle Trueba de San Sebastián, que le pertenece al testador**.

Se presenta en el Registro una escritura de operaciones particionales en la que concurren **albacea y herederos, en la que éstos constituyen hipoteca unilateral sobre bienes que le han sido adjudicados, en garantía de un legado de renta vitalicia por el que opta la legataria ñsegún manifiesta el albacea-, sin que conste la intervención expresa de ésta para realizar la opción entre los dos legados alternativos ni para aceptar la hipoteca unilateral como acreedora**. Tanto el Registrador como el recurrente coinciden en la naturaleza del legatario como sucesor a título particular, y la clas

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF